

2024-12-23

Placas y agua, por las nubes en 2025

Autor: Julieta Aragón Domínguez

Género: Nota Informativa

<https://zetatijuana.com/2024/12/placas-y-agua-por-las-nubes-en-2025/>

Prácticamente sin una postura crítica de los partidos de oposición, ni del sector empresarial, hoy viernes 20 de diciembre, el Pleno del Congreso de Baja California votará el Paquete Económico del Estado 2025.

El gobierno de Marina del Pilar Ávila Olmeda asegura que no habrá incrementos en el costo de derechos (servicios), aunque la realidad le contradice. En 2025, el bolsillo de los bajacalifornianos será saqueado por aumentos en tarifas de agua, sobre todo de uso no doméstico, que seguramente se trasladarán al consumidor final.

Asimismo, subirá el costo de servicios de control vehicular más allá de la inflación general proyectada para el próximo año, que según el Banco de México (Banxico), convergerá al 3 por ciento. Además, a partir del 1 de julio, propietarios de vehículos con placas de 2021 y anteriores deberán canjear las placas.

Contemplando la recaudación de las paraestatales (12 mil 666 millones de pesos, mdp), la administración estatal tendrá ingresos totales por 99 mil 238 millones 650 mil 152 pesos, esto es, 7 mil 848.6 más que lo originalmente presupuestado en 2024.

AUMENTOS DE AGUA

Para 2025, las cuatro Comisiones del Agua proyectaron un alza de 4.5% en las tarifas de los tres rangos más bajos para usuarios domésticos, y a partir del cuarto, aumentarán del 10.3 al 16.5%, bajo la consideración de que la mayoría de los usuarios está en los primeros tres rangos de consumo (0-15 metros cúbicos).

Sin embargo, la tarifa mínima (0-5 metros cúbicos) para uso comercial, industrial, gubernamental y otros no domésticos en Mexicali y San Felipe, aumentará 10.36%, ubicándose en 588 y 423.15 pesos, respectivamente. En otros rangos de consumo, las tarifas subirán de 10.36 a 21.22%; adicionalmente, en ambos municipios subirán mensualmente 1% las tarifas, salvo el costo de la mínima para usuarios domésticos, como ya ocurre en el resto de Baja California.

La tarifa mínima para uso no doméstico en Tijuana y Playas de Rosarito será de 737.82 pesos, 95.03 más (+14.78%) que en enero 2024. La tarifa de 5 a 15 metros cúbicos subirá 10.01%, y la de 15 a 20 metros cúbicos, 16.34%. Del cuarto al séptimo rango de consumo aumentará entre 18.4 y 26%.

En Ensenada, la tarifa mínima para uso no doméstico será de mil 111 pesos, un alza de 2.1%. Los otros rangos de consumo incrementarán entre 17.6 y 22.9%. En San Quintín la tarifa mínima subirá a 717.41, es decir, un 16.5% más.

Tecate es el único municipio donde la tarifa mínima para uso no doméstico no tendrá aumento, al ubicarse en 855.06 pesos, igual cifra que en enero de 2024. Del segundo rango de consumo (5-30 metros cúbicos) al último (excedente de 2000 metros cúbicos) subirá de 12.6 al 28.9%.

Hasta el jueves 19 de diciembre, cierre de edición de ZETA, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de Tijuana, que agrupa a 16 organismos empresariales, no emitirá pronunciamiento alguno sobre el Paquete Económico del Estado.

Por separado, el director de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Roberto Vega Solís, señaló que si bien se reconoce "vivimos en una ciudad con una sola fuente de agua que tiene que ser bombeada desde Mexicali, sin duda impactará los costos de las empresas, que seguramente se verán reflejado en los precios de sus productos".

El presupuesto de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) en 2025 será mayor a 7 mil millones de pesos y se están comprometiendo a lograr la cobertura del 100%. "Habrá que trabajar en reposición de tuberías, modernización de la red, lograr potabilizar las aguas residuales y la eliminación total de descargas al mar", afirmó el titular de Coparmex.

En tanto, el presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) Tijuana, Gabriel Vizcaíno, declaró que si el recurso se refleja en el mantenimiento de la infraestructura hídrica, "no habría ningún problema y está bien", incluso se pronunció de acuerdo con que parte de lo recabado por CESPT se utilice para pagar la deuda con Issstecali, para que "los empleados puedan tener mejores beneficios, sobre todo mejor atención".

El próximo año, CESPT tendría ingresos por 7 mil 746.79 millones de pesos, el mayor aumento en su gasto se hará en el rubro de materiales de mantenimiento (100%), en el programa de inversión con recursos propios (55.2%), y en combustibles y lubricantes (30.2%).

En Mexicali, la CESPME tendrá ingresos por 2 mil 971.40 millones de pesos, con incremento del 46.8% en el gasto de materiales para mantenimiento; 37.7% en otros gastos; 32.7% en servicios de mantenimiento; y de 25.1% en servicios de lectura y facturación.

En el caso de Ensenada, la CESPE obtendrá mil ,352.38 millones de pesos en ingresos. Los gastos de mantenimiento tendrán más incremento (53.8%), seguido del costo de agua adquirida, combustibles y lubricantes (+27.3%).

Además, se plantea ratificar condiciones de un contrato para ejecutar una planta desaladora en San Quintín, así como una provisión de 200 millones de pesos para de red eléctrica de dicha planta.

En Tecate, CESPTE sumará 591.2 millones de pesos en ingresos, el mayor aumento en su gasto se hará en bienes muebles e inmuebles (417%), servicios generales (42%) y materiales y suministros (23%).

REEMPLACAMIENTO Y ALZA EN LICENCIAS DE CONDUCIR

El próximo año, la expedición de las licencias de conducir C, para automovilistas, motociclistas y choferes por cinco años, costará entre mil 401.95 y mil 596.76 pesos, alza de 19.2 al 21.4%. Mientras que la revalidación de licencias de conducir por cinco años costará entre mil 244 y mil 442.20 pesos (17 y 19.7% más que en enero de 2024).

Asimismo, aumentará la expedición y refrendo de la tarjeta de circulación en 4.50%, además de la expedición de placas vehiculares. Automóviles y camiones particulares pagarán mil 828.81 por las placas; taxis y autobuses de pasajeros, 2 mil 100.92; y los camiones de carga, 2 mil 492.64 pesos.

La reposición de placas del servicio particular costará mil 392.20; de taxis y autobuses de pasajeros, mil 704.65; y la de camiones de carga, 2 mil 154.49, lo cual implica un alza del 20%. A partir de julio de 2025 será obligatorio el canje de placas de 2021 y años anteriores.

Roberto Vega Solís, titular de Coparmex, consideró que la medida del reemplacamiento es "recaudatoria" y supone una carga para la mayoría de los propietarios de vehículos. "De la misma forma como se ven los incrementos en placas, en agua, etcétera, sería importante conocer el plan de austeridad a implementar por los diferentes órganos de gobierno", planteó.

Mientras Gabriel Vizcaíno, quien preside la CMIC Tijuana, considera "muy buena medida" el alza en el costo de licencias y placas, al desincentivar el uso del vehículo. "Yo lo subiría más del 19 y de 20 por ciento, creo que la gente que quiere usar su propio vehículo y solamente van a estar ellos solos en el carro, deben pagar un poco más que aquel que decide usar el transporte público y dejar libres las vialidades", reflexionó.

Por su parte, Julián Palombo Saucedo, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco-Servytur) Tijuana, expresó su conformidad, ya que muchas de esas placas anteriores las utilizan de manera ilegal, sobreponiéndoselas a otros autos que no están actualizados en el pago de tenencia, por lo que al actualizar las placas, se obligará a los contribuyentes incumplidos a pagar.

Estimaciones del Servicio de Administración Tributaria del Estado indican que 500 mil vehículos circulan con placas antiguas en BC, por lo que se proyecta que 240 mil "puedan realizar su trámite en 2025 y el resto durante 2026".

El padrón vehicular estatal es de un millón 450 mil vehículos, de los cuales 16.5% corresponde a unidades obligadas a reemplazar, según el SAT BC. "En el año 2010 fue el último programa de cambio de placas que se llevó a cabo en la entidad", refirió el organismo.

83.7% A GASTO CORRIENTE

Según el Presupuesto de Egresos 2025, se repartirán 86 mil 572.3 millones de pesos entre dependencias de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a organismos autónomos. De ese monto, 72 mil 510.6 millones irán a gasto corriente, es decir, 83.7% del total.

Se prevé hacer un contrato plurianual para seguro institucional para más de 22 mil trabajadores en activo y retirados en el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), con un costo de 438 millones 164.8 miles de pesos, a pagarse de 2025 a 2027.

Igualmente, se estima una inversión pública de 2 mil 834 millones 95 mil 694.70 pesos, de los cuales 69% (mil 962.6 mdp) se destinarán a obras ya concluidas en Mexicali, Tijuana y Ensenada bajo contratos plurianuales, como el puente en el cruce Lázaro Cárdenas y Bulevar Venustiano Carranza; la remodelación del Bulevar Manuel Gómez Morín Sur; así como los nodos Alamar y Morelos.

En el rubro de inversión se ejecutarán 60 millones de pesos para el programa Pavimentación para el Bienestar.

MÁS A DESAYUNOS ESCOLARES

El próximo año, la Secretaría del Bienestar tendrá un presupuesto de 4 mil 850 millones 962 mil 198 pesos, un aumento de 207.1 millones de pesos (+3.31%) respecto a lo presupuestado para 2024, aunque tendrá decremento respecto a lo ejercido al cierre de 2025.

El programa insignia Pancita Llena, Corazón Contento ejercerá mil 259.6 millones de pesos; el de Tarjeta Violeta, destinado a jefas de familia de 18 a 64 años, 846.9 millones; y el de despensas, 174.4 millones de pesos.

Otros apoyos "económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad para su bienestar social, entregados", tienen asignados 566.5 millones de pesos: los programas Ilumina tu Día (60.4 mdp), Corazón para el Agua (30.5 mdp) y el de vales de gas (32.1 mdp), entre otros.

Además, la dependencia apoyará a organizaciones civiles por un total de 76.5 millones de pesos, beneficiando, entre otras, a Fundación Teletón (49.5 mdp), Museo El Trompo (5 mdp) y Museo Ámbar (2 mdp).

RECORTES A SALUD, AUMENTOS EN SEGURIDAD Y FISCALÍA

Secretaría de Salud será la dependencia con mayor recorte presupuestal (-35.4%), al asignarle 3 mil 292.9 millones de pesos e instaurarse el IMSS-Bienestar.

En contraste, la Secretaría de Educación tendrá un presupuesto de 37 mil 719.7 millones de pesos, que representa el 43.5% del total del presupuesto estatal. El de la Secretaría de Educación prevé un aumento mayor a 6 mil millones de pesos.

El incremento presupuestal en organismos autónomos se concentra en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), que recibirá 2 mil 174.7 millones de pesos del Estado (117.2 mdp más que en 2024) y en Fiscalía General del Estado (FGE) con 101.3 millones más, para sumar 2 mil 634 millones de pesos para 2025.

Secretaría de Seguridad será otra de las más beneficiadas con un incremento de 493.8 millones de pesos y un presupuesto total de 4 mil 174.4 millones de pesos. El Poder Legislativo ejercerá mil 158.8 millones de pesos, es decir, 46.9 millones adicionales a lo presupuestado para 2024.

En tanto, el Instituto Estatal Electoral (IEE) tendrá un recorte de 208.7 millones de pesos, para un presupuesto total de 288.9 millones.

PRESUPUESTO "FLEXIBLE" PARA REFORMA JUDICIAL

Se prevé que el próximo año el Poder Judicial disponga de mil 898 millones 763 mil 610 pesos de presupuesto, y aunque menor al solicitado (más de 2 mmdp), representa un aumento anual de 79.1 millones.

Por otro lado, el gobierno estatal reconoce que la elección extraordinaria con motivo de la Reforma Judicial en 2025 y su eventual implementación a nivel local, "demandan una planeación presupuestal flexible y adaptable a las exigencias que surjan", por lo que las partidas relacionadas con esos procesos se considerarán de ampliación automática.

RECHAZAN ALZAS; VOTO INDEFINIDO

Diego Echevarría, coordinador de diputados del Partido Acción Nacional, expresó que la bancada rechaza los incrementos superiores a la inflación y hará las adendas necesarias. El grupo parlamentario estaría analizando qué proyectos de Ley de Ingresos de los municipios "podrán acompañar" y cuáles no en la votación del Pleno. No obstante, en sesión de la Comisión de Hacienda celebrada el lunes 16 de diciembre, en la cual se aprobaron todas las leyes de Ingresos de los municipios con alzas significativas en Impuesto Predial y servicios, así como el Paquete Económico del Gobierno del Estado, la diputada blanquiazul Santa Alejandrina Corral Quintero votó en abstención.